



AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÓLLAR

www.aznalcollar.es - CIF: P4101300D

**DON JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GARRIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.**

Hace saber: Que mediante Resolución de Alcaldía número 420/2024 de 7 de Octubre de 2024, que a continuación se transcriben:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Detectado error material de hecho en las Bases y Convocatoria del Concurso de Méritos para la provisión de plazas en las plantillas de personal funcionario y laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo para la Estabilización de Empleo Temporal, aprobado por Resolución de Alcaldía 546/2022 de 29 de Diciembre y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de diciembre de 2022.

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus propios actos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Corregir el error material detectado en la Resolución de Alcaldía 546/2022 de fecha 29 de diciembre, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

Base Décima: 10.2.- Sólo será tenida en cuenta la antigüedad en las plazas de igual denominación a la que se opta con las siguientes salvedades:

- Se unifica la experiencia en las categorías de Profesora de Centro y Profesora de Adultos.
- Se unifica la experiencia en las categorías de Auxiliar Técnico y Auxiliar Técnico Informático.
- Se unifica la experiencia en las categorías de Oficial 2ª obras y Oficial 2ª.
- Se unifica la experiencia en las categorías de monitor deportivo, monitor horas, monitor deportes, monitora deportiva aerofitness, monitora deportiva zumba y monitora deportiva pilates.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NYRXbCBixkvD+FZOZNHN7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	09/10/2024 08:48:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NYRXbCBixkvD+FZOZNHN7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NYRXbCBixkvD+FZOZNHN7Q==</a>		





**AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÓLLAR**

www.aznalcollar.es - CIF: P4101300D

**Debe decir:**

Base Décima: 10.2.- Sólo será tomada en cuenta la antigüedad en las plazas de igual denominación a la que se opta con las siguientes salvedades:

- Se unifica la experiencia en las categorías de Profesora de Centro y Profesora de Adultos.
- Se unifica la experiencia en las categorías de Auxiliar Técnico y Auxiliar Técnico Informático.
- Se unifica la experiencia en las categorías de Oficial 2ª obras y Oficial 2ª.
- Se unifica la experiencia en las categorías de monitor deportivo, monitor horas, monitor deportes, monitora deportiva aerofitness, monitora deportiva zumba y monitora deportiva pilates.
- Se unifica la experiencia en las categorías de Técnico Contable y Técnico Recursos Humanos.
- Se unifica la experiencia en las categorías de Locutor y Auxiliar de Medios Audiovisuales.

**SEGUNDO.** Corregir el error material detectado en la Resolución de Alcaldía 546/2022 de fecha 29 de diciembre, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

Anexo I: Grupo AP

PLAZA	LABORALES	FUNCIONARIOS	TOTAL
LOCUTOR	1	0	1

**Debe decir:**

Anexo I: Grupo AP

PLAZA	LABORALES	FUNCIONARIOS	TOTAL
AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	1	0	1

**TERCERO.-** Publicar esta corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NYRXbCBixkvD+FZOZHNH7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	09/10/2024 08:48:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NYRXbCBixkvD+FZOZHNH7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NYRXbCBixkvD+FZOZHNH7Q==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÓLLAR

www.aznalcollar.es - CIF: P4101300D

En Aznalcóllar a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo.: JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GARRIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NYRXbCBixkvD+FZOZNHN7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	09/10/2024 08:48:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NYRXbCBixkvD+FZOZNHN7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NYRXbCBixkvD+FZOZNHN7Q==</a>		

